

# Los cambios económicos en Cuba y las recientes medidas adoptadas por MINCEX y MINCIN: El desafío de la transformación estructural

Economía

En los dos últimos meses (julio y agosto/2022) se han venido anunciando por diversas autoridades del gobierno cubano, un conjunto de ideas, propósitos, propuestas, y medidas de política que intentan hacer frente a la **muy compleja situación que enfrenta la economía cubana desde hace ya algún tiempo, la cual se ha agudizado en extremo desde fines del año 2019.**

El empeoramiento de la dinámica económica y social de Cuba, tiene múltiples factores causales, dentro de los que deberían resaltarse:

1. El agudo retroceso en el clima de relaciones bilaterales con Estados Unidos desde la llegada al poder de la administración Trump, y el incremento notable de las sanciones aplicadas - con evidentes implicaciones extraterritoriales - que han perjudicado sobremanera las transacciones económicas externas de la nación.
2. La profunda recesión económica global que se registró a partir de la pandemia de covid-19 (todavía no superada) y sus efectos consiguientes sobre la demanda externa de bienes, los ingresos por turismo y remesas, y el aumento del precio de las importaciones;
3. Los severos problemas institucionales y de desempeño que ha venido manifestando la economía venezolana desde el año 2014, la cual constituía el principal socio comercial y de cooperación económica externa de Cuba hasta el año 2020;
4. Los negativos impactos económicos generados a partir del conflicto bélico Rusia-Ucrania en un contexto de desaceleración-recesión de la economía global con muy altos registros inflacionarios;
5. Los elevados costos económico-financieros que en esta adversa coyuntura tuvo que asumir el estado cubano para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y sus efectos en términos económicos y sociales.

Sin embargo, una mirada integradora del desempeño y desafíos que han caracterizado la reproducción económica cubana en estos tiempos, debe reconocer que en la base de tal dinámica se encuentran – también - las contradicciones y desequilibrios asociados a una implementación fragmentada y parcial de las transformaciones en el modelo económico cubano, que no ha mejorado los niveles de competitividad y crecimiento de la economía a escala agregada, y en fechas más recientes, ha agudizado ciertas distorsiones macro y microeconómicas en el país.

En la más reciente sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular[1], el Primer Secretario del PCC y Presidente de la República reconocía que “No se aprecia hasta el momento una recuperación significativa en nuestras principales producciones, ni en el turismo. Con los bajos niveles de divisas de los que hemos podido disponer se realiza un permanente esfuerzo para asegurar un nivel de productos y servicios básicos a la población y atender de manera prioritaria a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad”[2]. En tal contexto, destacaba los importantes cambios que en materia económica debían producirse “....para destrabar e impulsar resortes que movilicen, hasta donde nos sea posible, las fuerzas productivas. Aún falta mucho por hacer, pero no sobra insistir en lo que todos saben y algunos pretenden subestimar: nuestra economía transita por un escenario sumamente complejo, en el que resulta en extremo difícil lograr los ingresos en divisas que precisa el país”[3].

## **Propósitos y medidas anunciadas**

En esa misma sesión última de la ANPP se anunciaba por el Viceprimer Ministro y Ministro de Economía y Planificación un [conjunto de propuestas, ideas y medidas](#) que estaban orientadas a dinamizar el mercado interno – a partir de la captación de divisas por los circuitos financieros oficiales -, el incremento de los ingresos por exportaciones y la reactivación de la producción nacional. En tal sentido se decidió comenzar a restituir el mercado cambiario a través de la compra-venta de divisas a un “tipo de cambio económicamente fundamentado”[4], la ampliación del esquema secundario de asignación de divisas para los actores económicos estatales y no estatales, **la aprobación de la participación de las mipymes privadas en negocios mixtos con entidades estatales y con inversión extranjera; y la flexibilización de importaciones de bienes con carácter no comercial.**

Más recientemente, en comparecencia ante [el programa de la Mesa Redonda](#)[5], la Viceministra Primera del MINCEX (Ana Teresita González Fraga) y la Ministra del

Comercio Interior (Betsy Díaz Velázquez) anunciaban respecto a la participación del capital extranjero en el comercio mayorista y minorista cubano las siguientes decisiones:

- 1.- Promover el desarrollo en todo el país de negocios para impulsar el comercio mayorista a través de la inversión extranjera. En el comercio mayorista, las modalidades fundamentales que se habían aplicado hasta el momento - de las previstas en la Ley de Inversión Extranjera - eran las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional. A partir de ahora, se evaluarán también la participación en el comercio mayorista cubano de empresas de capital totalmente extranjero.
- 2.- Estimular de manera selectiva la creación de empresas mixtas al amparo de la ley de inversión extranjera para realizar actividades de comercio minorista, lo cual permitirá lograr un nivel de oferta significativa y con alta eficiencia, que permita solventar la actual situación de desabastecimiento generalizado en el mercado interno cubano. En tal sentido, y como subrayó la ministra del MINCIN, se elimina el carácter excepcional de la participación de la inversión extranjera en el comercio minorista.
- 3.- Se establecerán mecanismos económicos de tal forma que estas entidades puedan pre-financiar a productores nacionales que tengan condiciones para convertirse en suministradores eficientes de tales empresas con capital extranjero.
- 4.- Permitir que las modalidades de inversión extranjera establecidas en el país para la producción de bienes y servicios puedan vender en el segmento del comercio mayorista, incluyendo a las formas de gestión no estatal, ONG, embajadas, representaciones empresariales y sucursales en Cuba.
- 5.- Aplicar a dichas entidades con participación del capital extranjero en el comercio mayorista y minorista cubano, un esquema financiero que les permita la estabilidad de la cadena de suministros. Dicho esquema incluirá la autorización para realizar ventas en MLC, y la liquidez que obtenga el estado por concepto de impuestos y otros ingresos asociados a estos negocios, se dedicará a estimular la producción nacional, respaldar las importaciones de los productos de línea económica y comercializarlos a la población en pesos cubanos.

En relación a medidas vinculadas directamente con la actividad del comercio exterior, en la Mesa Redonda se informó lo siguiente:

1.- Se ratificó que el monopolio estatal del comercio exterior lo seguirá ejerciendo el Estado cubano, el cual establecerá las regulaciones y el control del comercio con contrapartes externas.

2.- Se fortalecerán las capacidades de la empresa estatal que realiza comercio exterior, elevando la eficiencia en las operaciones de las mismas para las transacciones vinculadas a las formas de gestión no estatal. En tal sentido, se reiteró que se seguirá promoviendo la creación de MiPYMES estatales para el desarrollo de la actividad de importación y exportación para las ventas y compras externas de las entidades no estatales.

3.- Se autorizará que determinados actores económicos no estatales realicen directamente actividad de comercio exterior bajo el control del MINCEX. Dicha facultad se otorgará a determinados actores no estatales sobre la base de que “al realizar directamente esta actividad, se logren concertar contratos ventajosos que contribuyan a obtener en la economía nacional ingresos en divisas por exportaciones, y bienes y servicios con mejores condiciones en términos de precios y otros”. Se velará, en todo momento, que los actores económicos no estatales que intervengan en estas actividades cuenten con los flujos financieros propios y ejecutables para la importación y exportación, de manera que no “ejercen presiones adicionales a la demanda de divisas que tiene el país”.

## **El desafío de la transformación estructural**

El conjunto de propuestas, medidas y acciones de política económica anunciadas en semanas recientes por las autoridades del país, son una evidencia de que a pesar de prejuicios, resistencias y evidentes limitaciones institucionales; se necesita de manera urgente avanzar de manera decidida en la largamente postergada transformación del “modelo económico y social cubano”, consensuado al más alto nivel político - después de un amplio proceso de discusión popular - hace ya más de 11 años. Las medidas y propuestas anunciadas, y todas las que deben implementarse para realmente “transformar el modelo”, obliga a tomar decisiones arriesgadas, tal y como reconocieron las altas autoridades del gobierno cubano en la Mesa Redonda del 15 de agosto/2022; y por ende deben estar acompañadas de mecanismos de monitoreo, evaluación y control permanentes, y una coherente y profesional estrategia de comunicación para los más disímiles agentes y actores económicos que hoy hacen vida en el país, y por supuesto para todo el pueblo que es el sujeto y destino principal de la transformación.

Realizar una valoración crítica sobre las medidas y acciones anunciadas, pudiera ser un ejercicio analítico muy arriesgado, teniendo en cuenta que las decisiones acaban de adoptarse, y habría que valorar – en un período posterior – la evolución de la dinámica respecto a la participación del capital extranjero en el comercio mayorista y minorista cubano; y también lo relativo a la participación directa de formas de gestión no estatal en operaciones de comercio exterior. De todas formas, algunas ideas al respecto - de carácter muy preliminar - pudieran incluir las siguientes:

1.- Tal y como planteó la Viceministra González Fraga, “...las medidas anunciadas no deben verse de manera independiente ni aisladas, sino que son decisiones que conducirán a que Cuba se recupere de la compleja situación económica que enfrenta el país y avance progresivamente...”. Lograr esta dinámica positiva implica necesariamente reconocer que la economía es una ciencia – con regularidades, determinantes y causalidades con interrelaciones muy complejas; y además con la particularidad de que es una “ciencia social” – y por ende el abordaje de cualquier problema, contradicción o proceso económico exige considerar a la economía como sistema de interrelaciones sociales múltiples.

2.- Por lo anterior, las propuestas y medidas adoptadas – aunque muy importantes, la mayoría de las cuales han sido consideradas como imprescindibles por un grupo de economistas cubanos desde hace ya algún tiempo atrás en diversos foros de discusión académica en la que han participado no pocos funcionarios de alto nivel de nuestro gobierno – tienen que imbricarse como parte de un programa integral de transformación estructural, que incluya modificaciones sustantivas en los flujos productivos, en el mecanismo de asignación de recursos, en la interrelación dialéctica de las diversas formas de propiedad, en el perfil de distribución de los ingresos y en los términos de relacionamiento económico externo de la nación.

3.- Dicho programa integral de transformación económica debe considerar no sólo la coherencia interna de las diferentes medidas de política, sus instrumentos y mecanismos/indicadores de evaluación; si no también la secuencia e interrelaciones temporales entre las mismas. Esto resulta crucial porque como se ha insistido, la economía es un “sistema”, y pudieran adoptarse medidas de política adecuadas para enfrentar problemas económicos determinados, que sin embargo no reportarán los resultados esperados, si no se realizan de manera apropiada modificaciones/transformaciones en otras áreas de política o sectores económicos.

4.- De igual forma, hay que evitar siempre que sea posible, el anuncio e implementación de medidas de política económica, que resulten contradictorias. Esto resulta fundamental desde diversas perspectivas, pero sobre todo para garantizar la requerida confianza y certidumbre normativa que exigen las condiciones de reproducción en la economía contemporánea. En tal sentido hay algunas posibles áreas de fricción en lo anunciado por nuestras autoridades en los últimos dos meses:

1. a) En primer lugar, hay un diseño inicial para avanzar en la implementación de un mercado cambiario en el país que resulta fundamental para comenzar a eliminar distorsiones macro y microeconómicas que se han incrementado en estos tiempos, y para que el peso cubano pueda asumir todas las funciones que le corresponden como “equivalente general” de nuestra economía nacional. Lo anunciado hasta el momento respecto a la inversión extranjera en el comercio mayorista y minorista cubano no considera el horizonte descrito por el Viceprimer Ministro y Ministro del MEP, junto a la Ministra Presidenta del BCC en la Mesa Redonda hace algunas semanas atrás, que apuntaban a transitar desde un punto A hasta un deseado punto B en que habría convertibilidad interna plena del peso cubano y todos los actores económicos se regirían por una tasa de cambio de equilibrio. Tal y como se señaló en dicha Mesa Redonda, el primer paso inicial de tal proceso sería el inicio – en muy breve plazo – de las operaciones de ventas de divisas a los diversos actores económicos no estatales y a la población cubana, para que realmente estuviera en funcionamiento el necesario “mercado cambiario”. Insistir en la profundización de la “fragmentación” y “segmentación” del mercado interno cubano, y por ende, en la continuidad y profundización de la dolarización de nuestra economía, conspira contra las requeridas condiciones mínimas para que los “fundamentos económicos” de nuestro país, garanticen el surgimiento y consolidación de un mercado cambiario estable y que genere confianza en nuestra economía y en su política económica. Por otra parte, resulta imprescindible revisar la reiteración del presupuesto de que las ventas en MLC – a partir del mecanismo centralizado existente de distribución de divisas – tendrían en el corto-mediano plazo como efecto positivo un incremento de las ofertas en CUP y, con ello, se contrarrestaría el aumento desmedido de los precios y la estabilización de la oferta. No hay evidencia empírica en nuestro caso de que sea viable este supuesto, teniendo en cuenta la experiencia de ya casi 4 años de iniciadas las ventas en MLC.

2. b) De igual forma, resulta necesario abordar las incongruencias entre un enfoque que excluye al sector privado cubano de pequeñas y medianas empresas, de actuar en igualdad de condiciones que las ahora garantizadas al capital extranjero, en el comercio mayorista y minorista cubano. Esto resulta contradictorio pues en la más reciente sesión de la ANPP se reconocía por nuestro gobierno que se aprobaría la participación de las MiPYMES privadas en negocios mixtos con entidades estatales y con inversión extranjera.
3. c) Al mismo tiempo, resulta recomendable volver a la discusión no consensuada, respecto al monopolio estatal del comercio exterior. Prácticamente nadie discute que en las condiciones de una economía como la cubana, las actividades de comercio exterior deben estar reguladas centralmente, por el órgano competente, en nuestro caso el MINCEX, como ocurre en la mayoría de los países en desarrollo del mundo. Eso no implica que haya “monopolio estatal de la actividad del comercio exterior”. Es más, debe recordarse que Fidel explicó en detalles la necesidad de la reforma constitucional aprobada en el año 1992 – justo en medio de la desaparición del sistema socialista de economía mundial – entre otros elementos, por la necesidad de eliminar el precepto constitucional que establecía el monopolio estatal del comercio exterior en Cuba.

Como él explicaba, si necesitábamos atraer flujos de inversión extranjera, teníamos necesariamente que garantizar a dichos agentes externos la realización de actividades de exportación e importación. De hecho, desde entonces en Cuba realizan actividades de comercio exterior no sólo las empresas estatales cubanas autorizadas, sino todas las “empresas mixtas” con capital extranjero, incluyendo las de capital 100 % extranjero. Pero más allá de esta discusión, parece muy positiva – aunque todavía limitada – la medida anunciada de permitir sobre la valoración “caso a caso” – que introduce unos niveles de discrecionalidad en la toma de decisiones que conspira contra la transparencia y certidumbre jurídica que evalúan con mucha atención los inversionistas extranjeros antes de tomar sus decisiones de inversión – que entidades del sector no estatal pudieran realizar directamente operaciones de comercio exterior.

[La pequeña empresa Dofleini Software](#), publicado por Cubadebate, ha tenido que convenir con Desoft, la realización de sus actividades de comercio exterior. Como explicaba su Director General “Desoft no pone el mercado. Nosotros gestionamos el 100% de nuestros clientes, sabemos quiénes son y lo que quieren.

Una vez que está todo bien maduro, se lo presentamos a Desoft”, y comentaba que en ese proceso de formalidades para poder exportar han perdido potenciales clientes.

El papeleo “a veces demora entre dos y tres meses”. En esa alianza obligatoria hasta ahora, Dofleini ve otras desventajas. “Desoft es una empresa desarrolladora de software, no se dedica exclusivamente a la actividad de comercio exterior. Su objeto social no es hacer más fácil nuestro camino hacia el comercio exterior.

Ellos tienen que hacer software para Cuba y exportar sus propios productos y servicios, y lidiar además con todos sus contratos. El hecho de que tengan que asumir un pedazo del trabajo de alguien, lo veo mal en varias direcciones. La primera, son competidores nuestros; la segunda, estamos poniendo en riesgo a la empresa estatal socialista, que está dando su cara ante el mundo para representar una forma de gestión que podría ni conocer; y la tercera es que está haciendo papel de juez y parte, tomando decisiones a partir de sus propios intereses, y no sobre la base de los intereses del que exporta”.

Si se eliminara esa mediación estatal, dicen en Dofleini que pudieran realizar la exportación de sus productos y servicios mediante plataformas digitales. Un servicio completamente en línea, lo más ágil posible, a la altura del primer mundo. De hecho, esta plataforma ya está preparada. Y “lo haríamos con total transparencia, en cuanto a impuestos, ingresos y cantidad de clientes, y siempre de conformidad con lo establecido en el país”[\[6\]](#).

5.- Por último, varias de las medidas – necesarias – que se han anunciado en las últimas semanas, incluyendo la relativa a la flexibilización de las compras externas por las personas naturales y jurídicas cubanas y el previsible desarrollo de negocios de altos montos con capital extranjero para satisfacer la demanda del comercio mayorista y minorista cubano, pudiera generar a corto plazo un incremento perceptible de importaciones en el país, en ausencia de un conjunto integrado de medidas e instrumentos de política para el fomento de la producción nacional (dentro de las cuales destacaría la revisión de la estrategia y política de inversión estatal, y la reforma postergada en el sistema de gestión y mecanismo económico del sector agropecuario cubano). Ese incremento de las importaciones – en ausencia de crecientes ingresos en divisas – genera no sólo una transferencia hacia el exterior del excedente generado internamente, si no la prolongación del insostenible estado de déficit externo crónico que ha exhibido nuestra economía desde hace ya mucho

tiempo.

Las anteriores observaciones, tienen sólo como propósito, ampliar el debate necesario para seguir destrabando e impulsando resortes – que como señaló el Presidente Díaz-Canel, “... **movilicen, hasta donde nos sea posible, las fuerzas productivas**”.

## Notas

[1] Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su IX Legislatura, 20 -22 de julio/2022.

[2] Discurso pronunciado por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en la clausura del Noveno período Ordinario de Sesiones de la ANPP en su IX Legislatura, La Habana, 22 de julio/2022. Granma, sábado 23 de julio/2022, pp. 3 – 6.

[3] Ibidem, p. 5.

[4] Este constituye el primer reconocimiento de que el tipo de cambio oficial vigente en el país, resultado del proceso de ordenamiento monetario y financiero, no es un tipo de cambio “económicamente fundamentado”.

[5] Mesa Redonda, lunes 15 de agosto/2022.

[6] Tomado de: Exportar ¿lo más ágil posible?: La experiencia de Dofleini Software, la primera mipyme oficial cubana. Por: Lissett Izquierdo Ferrer, Abel Padrón Padilla, Ana Álvarez Guerrero. CUBADEBATE, 15 agosto 2022)

Referencia

[Los cambios económicos en Cuba y las recientes medidas adoptadas por Mincex y Mincin: El desafío de la transformación estructural](#)